



Gobierno Regional
del Callao

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 021 - 2015 - Gobierno Regional del Callao- GRI

Callao, 10 ABR 2015

VISTOS:

El Informe No. 042-2015-GRC/GRI/OC/RMVCZ de fecha 30 de marzo del 2015 emitido por la asesora legal del Proyecto Costa Verde y el Informe No. 801-2015-GRC/GRI/OC de fecha 30 de marzo del 2015, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante proceso de selección de Licitación Pública No. 009-2013, se adjudico la Buena Pro para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCION DE LA VIA COSTA VERDE, TRAMO CALLAO"** al Consorcio Vía Costa Verde Callao; habiéndose suscrito el Contrato No. 007-2014-Gobierno Regional del Callao, con fecha 19 de mayo del 2014;

Que, mediante Concurso Público No. 006-2013-Region Callao se adjudico la Buena Pro al Consorcio AGM para la supervisión de la ejecución de la obra **"CONSTRUCCION DE LA VIA COSTA VERDE, TRAMO CALLAO"**, habiéndose suscrito el Contrato No. 003-2014-Gobierno Regional del Callao, con fecha 03 de marzo del 2014;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000161 de fecha 18 de marzo de 2015, se aprobó el Expediente Técnico y la Prestación Adicional de Obra No. 03 "Mayores Metrados de Escolleras Marginales" de la Obra **"CONSTRUCCION DE LA VIA COSTA VERDE, TRAMO CALLAO"**, por el monto de S/68'598,406.99 (SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS CON 99/100 NUEVOS SOLES) incluido I.G.V., por causal de deficiencias en el Expediente Técnico al ser necesario para alcanzar la finalidad del contrato, conforme lo dispone el artículo 41 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 207 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cuyo plazo de ejecución es de 150 días calendario, y que representa el 14.78 % de incidencia acumulada total respecto del presupuesto contratado;

Que, dicha Resolución encarga en su artículo cuarto a la Gerencia Regional de Infraestructura la tramitación de la Addenda No. 05 al Contrato No. 007-2014-Gobierno Regional del Callao celebrado con el Consorcio Vía Costa Verde Callao para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCION DE LA VIA COSTA VERDE, TRAMO CALLAO"**, a través de la cual se modifica el monto contractual;

Que, mediante informe del visto, la asesora legal del Proyecto Costa Verde concluye y recomienda que se debe tramitar, aprobar y suscribir la Addenda No. 05 al Contrato No. 007-2014-Gobierno Regional del Callao celebrado con el Consorcio Vía Costa Verde Callao para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCION DE LA VIA COSTA VERDE- TRAMO CALLAO"**, a través de la cual se modifica el monto contractual;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Que mediante informe del visto, el Jefe de la Oficina de Construcción encuentra conforme la Addenda No. 05 al Contrato No. 007-2014-Gobierno Regional del Callao celebrado con el Consorcio Vía Costa Verde Callao para la ejecución de la obra "CONSTRUCCION DE LA VIA COSTA VERDE- TRAMO CALLAO", solicitando a la Gerencia Regional de Infraestructura la prosecución del trámite correspondiente;



De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril del 2009, modificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 de fecha 13 de enero de 2011, y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028, de fecha 20 de diciembre de 2011;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la suscripción de la Addenda N° 05 al Contrato N° 007-2014-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO del 19 de mayo del 2014, celebrado con la CONSORCIO VÍA COSTA VERDE CALLAO, para la ejecución de la obra "CONSTRUCCION DE LA VIA COSTA VERDE- TRAMO CALLAO", a efectos de modificar la cláusula tercera del contrato, precisando el nuevo monto contractual como consecuencia de la aprobación de la Prestación Adicional de Obra No. 03 efectuada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000161 de fecha 18 de marzo de 2015.

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo, cumpla con notificar la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.


Ing. NANCY VILLELA ALVARADO
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Gobierno Regional
del Callao

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ADDENDA No. 05 AL CONTRATO N° 007-2014- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR BERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de Oficina de Archivo y Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.

Conste por el presente documento, la Addenda N° 05 al Contrato N° 007-2014- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO suscrito con fecha 19 de mayo del 2014 correspondiente a la Ejecución de la Obra: "**CONSTRUCCION DE LA VIA COSTA VERDE-TRAMO CALLAO**", que celebran de una parte el Gobierno Regional del Callao, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**, con RUC N° 20505703554, con domicilio legal en Av. Elmer Faucett N° 3970 - Callao, debidamente representada por el Gerente Regional de Infraestructura, **ING. NANCY VILLELA ALVARADO**, identificada con DNI N° 06228556 quien actúa de acuerdo a las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional 200 de fecha 29 de abril 2009, y de la otra parte **CONSORCIO VIA COSTA VERDE CALLAO**, con domicilio legal en Av. Víctor Andrés Belaunde No. 280 Oficina 302-San Isidro, debidamente representado por el representante legal común, **SR. CARLOS THEODORICO SOBRAL DE FREITAS**, identificado con Carnet de Extranjería N° 001056137, y su apoderado el Sr. **ALLAN CHAN MATOS** identificado con Carnet de Extranjería No. 000614605; a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA ADICIONAL PRIMERA.- ANTECEDENTES

1. **LA ENTIDAD**, mediante proceso de selección de Licitación Pública No. 009-2013, adjudicó la Buena Pro para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE LA VIA COSTA VERDE, TRAMO CALLAO**", al Consorcio Vía Costa Verde Callao, habiéndose suscrito el Contrato No. 007-2014-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, con fecha 19 de mayo del 2014, por el monto de S/. 302' 755,404.46 y un plazo de ejecución de 420 días calendario.
2. Respecto del Contrato No. 007-2014-Gobierno Regional del Callao de fecha 19 de mayo del 2014 celebrado con el Consorcio Vía Costa Verde Callao, se han suscrito cuatro Addendas a efectos de modificar el Código de Cuenta Interbancario, modificar el monto contractual, producto de la expedición de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000393 de fecha 03 de noviembre del 2014, que aprobó el Presupuesto Deducitivo Vinculante No. 01 ascendiente a la suma de S/. 87' 194,163.97 nuevos soles incluido I.G.V y el Expediente Técnico y Presupuesto Adicional N° 01 "Redefinición de los intercambios viales de las Avenida Santa Rosa y Haya de la Torre" por la suma de S/. 63' 018,864.90 incluido I.G.V; y Resolución Ejecutiva Regional N° 000416 de fecha 14 de noviembre del 2014, que aprobó el Expediente Técnico y Prestación Adicional de Obra No. 02- Interferencias Sanitarias de Agua y Desagüe Parte I, por la suma de S/. 329,134.77 incluido IGV (Trescientos Veintinueve Mil Ciento Treinta y Cuatro con 77/100 Nuevos Soles).
Asimismo, se modificó el plazo contractual y también el monto contractual, producto de la aprobación de las Ampliaciones de Plazo No. 03 y 04 efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional No. 1743-2014 de fecha 10 de diciembre del 2014 y Resolución Gerencial General Regional No. 003-2015 de fecha 12 de enero del 2015, habiéndose reconocido por concepto de mayores gastos generales las suma de S/. 12' 600,557.29 y S/. 1' 833,263.38, respectivamente.
3. Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000161 de fecha 18 de marzo de 2015, se aprobó el Expediente Técnico y la Prestación Adicional de Obra No. 03 "Mayores Metrados de Escolleras Marginales" de la Obra "CONSTRUCCION DE LA VIA COSTA VERDE, TRAMO CALLAO", por el monto de S/.68'598,406.99 (SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS CON 99/100 NUEVOS SOLES) incluido I.G.V.





Gobierno Regional

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....Por lo expuesto, corresponde la suscripción de la presente Addenda, a efectos de modificar la
CRISTHIAN OMAR NEPOMUCENO DE LA CRUZ No. 007-2014-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO celebrado con
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
del Consorcio Via Costa Verde, con fecha 19 de mayo del 2014 cuyo objeto es la ejecución de la
obra: **"CONSTRUCCION DE LA VIA COSTA VERDE-TRAMO CALLAO."**

**CLAUSULA ADICIONAL SEGUNDA.- MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL
CONTRATO N° 007-2014- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

Las partes intervinientes en el Contrato N° 007-2014-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO,
convienen en modificar el primer párrafo la cláusula tercera, quedando redactado de la
siguiente manera:

**"El monto del presente contrato asciende a S/. 361`941,467.82 (Trescientos
sesenta y un millones novecientos cuarenta y un mil cuatrocientos sesenta y
siete con 82/100 Nuevos Soles), incluye IGV".**

CLAUSULA ADICIONAL TERCERA.- VIGENCIA DE ESTIPULACIONES

Las partes dejan expresa constancia que, en lo no previsto en la presente Addenda, serán
aplicables las estipulaciones contenidas en el **CONTRATO N° 007-2014-GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO** correspondiente a la Ejecución de la Obra: **"CONSTRUCCION DE
LA VIA COSTA VERDE-TRAMO CALLAO"**, las que para estos efectos permanecen
inalterables y conservan su plena vigencia; así como por lo dispuesto en la Ley de
Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Suscrito por las partes contratantes, en duplicado de igual tenor, en señal de conformidad y
aceptación a los términos y condiciones pactados, en la ciudad del Callao, a los **07 ABR 2015**



Nancy Villela Alvarado
Ing. NANCY VILLELA ALVARADO
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
LA ENTIDAD

Alfonso...
"EL CONTRATISTA"

[Signature]
"EL CONTRATISTA"